

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para las Forensias que se indican a los médicos forenses que se citan en virtud de concurso de traslado.

Visto el expediente instruido en orden al concurso anunciado por Resolución de 12 de abril del corriente año, publicada en el

«Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes, sobre provisión de Forensias vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 10, 24 y 25 del Reglamento para su aplicación de 8 de junio de 1956, y la Resolución de 12 de abril mencionada,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Nombrar para las Forensias que se indican a los Médicos forenses que a continuación se relacionan, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se le nombra
D. Federico Orozco Benítez	Almería número 2	Almería número 3.
D. Vicente Jordá Fornés	Liria	Valencia número 3.
D. Vicente Gil García	Navalmoral de la Mata	Coria.
D. Gregorio Arranz del Río	Santo Domingo de la Calzada	Bilbao número 7.
D. Pedro Francisco de Pablo Aparicio	Borja	Vitoria número 2.
D. Rafael Espinosa Muñoz	Villafraña del Panadés	Sabadell número 2.
D. Angel Luis Cisneros Mesa	Alfaro	Tarazona.
D. Angel Ortega García	Cervera del Río Pisuegra	Elche número 1.
D. Eulogio Tomás Gutiérrez González	Castrojeriz	Valladolid número 3.
D. Angel Ruiz Fernández	Castro del Río	Baena.
D. Mario Romeo Martínez	Ve. dreil	Lérida número 2.
D. Emilio Moreno García	Cuevas de Almanzora	Elche número 2.
D. Eduardo Andreu Fernández	Excedente	Ayamonte
D. Rafael Gómez Torre	Chinchilla	Cazorla.
D. Cristino Bravo Mateos	La Cañiza	Puenteáreas.

Segundo.—Nombrar para las Forensias que se indican por ostentar derecho preferente en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 11 de noviembre de 1965 a los

Médicos forenses que se relacionan y que no quedan sujetos al plazo de un año en su nuevo destino para poder concursar nuevas plazas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Forensia para la que se le nombra
D. Enrique Puyuelo Salinas	Chinchón	Aranjuez.
D. Rafael Marín Montero	Almodóvar del Campo	Puertollano.
D. Francisco Fernández Pérez	Pravia	Grado.

Tercero.—Declarar desierto el concurso por lo que se refiere a las Forensias de Utrera, Ejea de los Caballeros, Bilbao número 4, Guía, Vélez-Málaga, Bande, San Sebastián de la Gomera, Almendralejo, Las Palmas número 4, Peñarroya-Pueblonuevo, Cistierna, Palma número 4, Villarcayo, Pozoblanco, Aranda de Duero, Inca, Tafalla, Noya, Lugo, Valverde, Baza, Mahón, Carballino, Telde, Villacarrillo, Villalba de Lugo, Huércal-Overa, Zafra, Priego de Córdoba, Llerena, Mérida, Morón de la Frontera, Azpeitia, Posadas, Carballo, Cazalla, Corcubión, Osuna, Tudela, Mondoñedo, Valverde de Hierro, Arrecife, Los Llanos y Montilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado para proveer la plaza de Profesor titular de «Tecnología de Impresión» en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 10 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) para proveer la vacante de Profesor titular de Tecnología de Impresión en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de don José López Martínez;

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el Tribunal, nombrando en consecuencia Profesor titular de Tecnología de Impresión en la Escuela Nacional de Artes Gráficas de Madrid a don José López Martínez, con el haber anual de 42.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de F. P. 1. de Madrid, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tome posesión de su cargo.

2.º Este nombramiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955 se entenderá realizado por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan.

3.º El interesado, caso de que ya no lo hubiera hecho, deberá remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.